

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 16 de Mayo del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.653 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Isabel Gómez Hernández con domicilio en el Sector Rural Carmen Oriente - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de Arreglos de Caminos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Isabel Gómez Hernández
RUT : 11.468.713-9
A REALIZARSE : Sector de Carmen Oriente
LOCAL : Cancha del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Martes 21 de Mayo del 2013	14:30 a 22:30 Hrs.

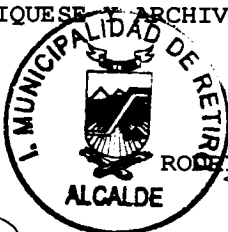
MOTIVO : Reunir fondos particular

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Isabel Gómez Hernández Rut. N° 11.768.713-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /